

### Informativo N 3. Lunes 9 de septiembre del 2019.

---

Como es de vuestro conocimiento, el día viernes 6 de septiembre del presente se llevó a cabo una Asamblea entre estudiantes y funcionarios no académicos, que tuvo como objetivo contextualizar e informar al estamento las razones de la toma de Facultad y levantar un espacio de diálogo y ayuda entre los dos estamentos. Como así mismo, discutir en conjunto la situación de nuestras compañeras del Departamento de Educación, entre otros temas que nos afectan.

Como ya lo informamos en Declaración de Funcionarios no académicos frente a la toma de la Facultad, desde el año 2006 que no existe una validación de nuestros cargos y funciones. En este marco, la Asamblea Biestamental acordó solicitar a las autoridades del Departamento de Educación un diagnóstico y evaluación de la situación laboral de sus funcionarias no académicas en las siguientes dimensiones:

1. Descripción de cargos y funciones.
2. Cargas laborales o de trabajo.
3. Criterios de racionalización de distribución de funciones.
4. Horarios y jornadas de trabajo realizadas, según información de la UGP.
5. Asignaciones de productividad asociadas.
6. Evaluaciones de desempeño.

Sin embargo, como Representantes de Funcionarios no académicos queremos señalar lo siguiente:

1. Los cargos y funciones de las secretarías de pregrado y postgrado obedecen a dos esferas administrativas y económicamente diferentes, independiente de la cantidad de estudiantes en cada una de ellas.
2. En la práctica cotidiana el manejo general es distinto. Abarcando desde los horarios laborales, funciones, procesos, procedimientos y reglamentaciones.
3. Realizar dos cargos y funciones, además de ser complejo por Estatuto Administrativo, es una doble práctica que sugiere el manejo de mayor información y desarrollo de competencias que comprometen mayores grados de responsabilidades.

Por estas razones consideramos válido y urgente solicitar a las estudiantes incluir en una primera instancia las siguientes demandas presentadas por esta mesa de representación

1. Solicitar de forma urgente compensar económicamente a través de productividades las horas extraordinarias realizadas por las funcionarias afectadas, con el fin de reconocer el compromiso y esfuerzo en pro del buen funcionamiento de la coordinación administrativa de pre y postgrado del Departamento de Educación. Esta petición se basa en el Principio de la

Continuidad de la Función Pública, ya que el trabajo encomendado se ha ejercido regularmente y a cabalidad por las funcionarias; sin embargo, no hay ningún reconocimiento económico.

2. Así mismo, insistimos a las autoridades del Departamento de Educación, redefinir en forma conjunta con las funcionarias sus cargos y funciones, y por cierto las compensaciones económicas en el caso de realizar dobles cargos y funciones, como las indicadas anteriormente.

Por otra parte, y ante las consultas realizadas por algunas personas del estamento no académico, frente a cuál había sido nuestra intervención en la situación que se encontraban las compañeras del Departamento de Educación, es preciso señalar y aclarar lo siguiente:

- Esta representación, después de la Asamblea del mes de abril 2019, en la cual se expuso la situación de las compañeras, solicitamos inmediatamente una reunión con autoridades. En dicha ocasión nos recibió el Decano, quien nos indicó que se comunicaría con la dirección del Departamento de Educación para tener mayor información de situación y encontrar una solución.
- Posteriormente, nos reunimos con la Directora Económica de la Facultad, quien también se comprometió a interceder sobre la situación.
- Sin embargo, y frente a la inexistencia de respuestas concretas a nuestras gestiones, fue que consideramos necesario pedir a las estudiantes incluir en su petitorio la situación de nuestras compañeras. Petición que fue recibida el día 2 de septiembre en reunión con estudiantes.

Atentamente,

**Representantes de Funcionarios no académicos FACSO.**